

Marruecos y el cannabis

Reducción, contención o aceptación

Tom Blickman¹

PUNTOS CLAVE

- Marruecos se mantiene como el principal productor de resina de cannabis (hachís) del mundo. Durante los últimos 50 años, los productores de cannabis marroquíes han mostrado una notable resiliencia frente a los intentos del Gobierno para erradicar o reducir el cultivo, así como una importante capacidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado internacional.
- Desde que Marruecos alcanzó la independencia, el Gobierno ha seguido una política de contención con respecto al cultivo de cannabis: no ha permitido que se inicie en nuevas zonas pero sí ha tolerado, tácitamente, que la producción se mantenga allí donde ya existía.
- El rápido aumento del cultivo ilícito de cannabis en el Rif durante las últimas décadas, acompañado de las prácticas deficientes de conservación de los suelos, ha perjudicado gravemente los bosques, ya amenazados, y los frágiles ecosistemas del Rif.
- El mercado no regulado del cannabis en Marruecos tiene consecuencias sociales negativas. Unos 48 000 productores han recibido órdenes de detención, lo cual es una fuente de corrupción y represión. Un proceso de amnistía y despenalización constituiría una medida eficaz para limitar las consecuencias sociales negativas y abrir el debate sobre la regulación.
- Los productores de cannabis de Marruecos deberían tener acceso a los emergentes mercados regulados de cannabis que están ganando terreno en todo el mundo. El desafío consiste en hallar un modelo de desarrollo sostenible que incluya el cultivo de cannabis en Marruecos, en lugar de excluirlo y de ignorar las realidades de más de 50 años de intentos fallidos para erradicar la única alternativa económica viable en la región.



Campos de cannabis cerca de Ketama. Fotografía: Pien Metaal/TNI, julio de 2009

Según el Informe Mundial sobre las Drogas correspondiente a 2016, basado en los informes presentados por los Estados miembros durante el período 2009-2014, Marruecos se mantiene como el principal productor de resina de cannabis (hachís) del mundo, seguido de Afganistán y, en menor medida, de Líbano, India y Pakistán.¹ Las autoridades marroquíes sostienen que, en el transcurso de una década, la superficie dedicada al cultivo de cannabis ha disminuido un 65 %, de un récord histórico oficial de 134 000 hectáreas en 2003 a 47 196 hectáreas en 2013.² Las autoridades marroquíes prevén que la superficie total de cultivo siga reduciéndose, hasta las 34 000 hectáreas, en los próximos cinco años.³ A pesar de ello, el mercado europeo sigue bien abastecido de hachís marroquí.⁴ Esto se explica porque, aunque puede que el cultivo de cannabis haya disminuido, ello no implica necesariamente que haya disminuido también la producción de hachís.

Durante los últimos 50 años, los productores locales de cannabis han mostrado una notable resiliencia frente a los intentos del Gobierno para erradicar o reducir el cultivo de cannabis, así como una importante capacidad para adaptarse a las circunstancias cambiantes del mercado internacional.⁵ Según cifras citadas por el Ministerio del Interior, se calcula que en torno a 90 000 hogares, o unos 760 000 marroquíes, dependen para su sustento de la producción de cannabis, que se concentra en la zona de Alhucemas, Chauen y Uezán, en la región norteña del Rif.⁶ Según otras fuentes, en el cultivo del cannabis participarían más de 140 000 productores y, si se incluye a sus familias, más de un millón de personas dependería a la economía ilícita.⁷

Este informe analiza si el objetivo de reducir el cultivo de cannabis es realista o beneficioso para Marruecos, qué significaría realmente para la principal zona de producción, el Rif —una de las regiones del país más pobres, con mayor densidad demográfica y con un medioambiente

más frágil—, y qué implicaría para un desarrollo sostenible significativo. El informe presenta un breve contexto histórico, examina las últimas tendencias en el mercado del cannabis y destaca algunas de las consecuencias ambientales y sociales, así como el debate reciente sobre la regulación en Marruecos y las políticas europeas. Por último, plantea algunas reflexiones sobre posibles objetivos de desarrollo sostenible con respecto al cultivo de cannabis para el futuro.

Contexto histórico

El cultivo y el uso del cannabis en Marruecos tiene una tradición de siglos. La introducción de la planta se remonta a un período que se situaría entre el siglo VII y XV, tras las conquistas árabes del norte de África. En el siglo XVIII, las aisladas montañas del Rif, en el norte del país, se convirtieron en la principal zona de cultivo.⁸ Tradicionalmente, se fuma la hierba picada del cannabis con tabaco desmenuzado, una mezcla que se conoce como *kif* o *quife*⁹ —que significa ‘felicidad suprema’— en una pipa que tiene una pequeña cazoleta de arcilla o de cobre llamada *sebsi*. El cannabis también se utilizaba en dulces (*maajoon*) y en el té, y se tiene constancia de otros usos de carácter medicinal y religioso.¹⁰ Históricamente, las administraciones locales recaudaban impuestos de la venta de tabaco y *kif*, que posteriormente se transferían al sultán o al *Makhzen*,¹¹ que detentaba el monopolio.¹²

A fines del siglo XIX, el 90 % de las necesidades para productos farmacéuticos de cannabis de Francia —que por entonces no estaban prohibidos— se importaban desde Marruecos. Con la llegada de las potencias coloniales europeas a finales del siglo XIX, se instauró un régimen de control que, con el tiempo, iría variando entre las medidas de regulación, prohibición y, por último, tolerancia frente al cultivo en el Rif. En torno a 1890, el sultán Muley Hassan autorizó el cultivo de cannabis en cinco *douars* (aldeas) de las zonas tribales amazigh (bereberes) de Ketama, Beni Seddat y Beni Khaled, a la



Mezcla de *kif* y una pipa *sebsi*. Fotografía: Zorro Red Eye, Cannabis Culture

vez que restringió el comercio en el resto del territorio.¹³ Esta zona sigue siendo el centro neurálgico del cultivo de cannabis hoy día, a pesar de que dicho cultivo se prohibió en 1956, cuando el país se independizó. Los rifeños aseguran que el rey Mohammed V eximió verbalmente de la prohibición a las zonas tradicionales de cultivo, algo que el Gobierno niega.

Actualmente, los cuidados campos de cannabis se encuentran por doquier en terrazas sembradas en las laderas, incluso junto a las carreteras principales. La gente de la zona afirma que tiene permiso para cultivar cannabis al amparo de un *dahir* (un decreto) promulgado en 1935 por las autoridades del protectorado español del norte de Marruecos (1912-56), basado en otro anterior de 1917.¹⁴ Según el decreto de 1917, el *kif* se debía vender a la *Régie marocaine des kifs et tabac*, una compañía multinacional con sede en Tánger, controlada principalmente por capital francés, que en la Conferencia de Algeciras de 1906, convocada para determinar la situación del país, adquirió el monopolio para comercializar cannabis y tabaco.

En 1912, el país se dividió en dos zonas: una bajo administración francesa y, la otra, en el norte, donde se encontraba la zona de cultivo de cannabis del Rif, bajo dominio español. El objetivo de los *dahirs* era regular el cultivo, el transporte, la venta y el consumo del *kif* con el fin de proteger los intereses del monopolio frente a los productores y vendedores clandestinos.¹⁵ Los agricultores dependían de la *Régie* para obtener el permiso de cultivo y estaban obligados a entregar la cosecha a unas fábricas situadas en Tánger y Casablanca, donde se procesaba para la venta comercial en establecimientos de tabaco.¹⁶ El uso, por lo general, no era problemático; era habitual fumar algunas pipas al atardecer, mientras se saboreaba una taza de té o café. “El número de estos fumadores ‘prudentes’ es bastante elevado en las ciudades, entre los artesanos y los pequeños comerciantes”, apuntaba un estudio de la ONU en 1951.¹⁷

Pese a todo, la situación del cannabis en el Rif no ha estado exenta de controversia. Durante la efímera República del Rif (1923-1926), instaurada por Mohammed ben Abdelkrim, que había unificado a las tribus amazigh contra la ocupación española, se prohibió el cultivo y el consumo de *kif*. Abdelkrim consideraba que el cannabis era contrario al Islam (*haram*). No se sabe a ciencia cierta si la prohibición fue eficaz, pero el hecho es que, tras la derrota de Abdelkrim, las autoridades españolas y francesas ocupantes volvieron a permitir el cultivo. En la zona controlada por Francia, se estableció “una zona de tolerancia al norte de Fez”, cerca del Rif, “con miras a permitir la adaptación de las tribus al nuevo orden económico” y frenar el contrabando de cannabis procedente de la zona española.¹⁸

Francia, debido a lo que entendía que eran sus obligaciones en virtud de la Convención de 1925, promulgó un decreto en 1932 que prohibía el cultivo de cannabis en su zona, excepto el realizado para abastecer a la *Régie* en torno a Kenitra (Gharb) y Marrakech (Haouz).¹⁹ Aunque España se adhirió a la Convención en 1928, el cultivo con licencia se mantuvo en la zona española, que se convirtió en la principal fuente del *kif* con licencia también en la zona francesa. Al parecer, la regulación de 1917 se cumplía poco y el *kif* cultivado en la zona española escapaba en gran medida a las normas de la *Régie*.²⁰

Por lo tanto, en 1935 un decreto en la zona española limitó la superficie de cultivo a las aldeas originales del área de Ketama, Beni Seddat y Beni Khaled. Sin embargo, los decretos posteriores no mencionaban explícitamente ningún área.

No fue hasta 1954 cuando el protectorado francés prohibió el cultivo totalmente. En la zona española, en cambio, un *dahir* de 1954 aún autorizaba el cultivo, la producción y la distribución con la correspondiente licencia del monopolio, pero con un importante umbral de cinco kilogramos sobre la posesión. Las cantidades que superaran ese límite podían ser objeto de sanciones administrativas. El cultivo se permitía en municipios que no se mencionaban en los documentos oficiales, con el permiso de las autoridades locales y del monopolio.²¹ En 1956, cuando Marruecos



Campo de cannabis y hacienda en las montañas del Rif. Fotografía: Pien Metaal/TNI, julio de 2009

se independizó y se adhirió a los tratados vigentes de control de drogas, la prohibición del cannabis se extendió a las antiguas zonas francesa y española.²² Sin embargo, el rey Mohammed V decidió condonar el cultivo en los cinco *douars* históricos, después de sofocar una insurrección en el Rif que había surgido, entre otras cosas, debido a la prohibición del cultivo.²³ Se calcula que, en aquella época, el número de fumadores ocasionales o habituales casi alcanzaba el millón de personas,²⁴ o en torno al 8 % de la población.

Como concesión ante la cólera de los productores, el Gobierno prometió que compraría la producción que se debía incinerar; una promesa que mantuvo durante tres años.²⁵ Esta situación y otros factores dieron lugar a que, en 1958, surgiera en las montañas una revuelta popular, que fue duramente reprimida por el ejército marroquí en la primavera de 1959. La campaña militar fue dirigida por el futuro rey Hasán II, entonces príncipe heredero y jefe de las Fuerzas Armadas Reales. En enero de 1959, tras diez días de

luchas de una violencia extrema, en las que murieron unas 8000 personas, el ejército entró en la ciudad de Alhucemas. Durante los casi 40 años en los que ocupó el trono, Hasán II nunca volvió al Rif. En las décadas de 1980 y 1990, el norte del país fue escenario de otras dos revueltas: la primera, en 1984, después de que se adoptaran una serie de medidas para limitar el tráfico y el contrabando de cannabis y, la segunda, en diciembre de 1990 en Fez, Tánger, Tetuán y Alhucemas, donde los disturbios fueron reprimidos con gran dureza. Durante el reinado de Hasán II, existió un fuerte vínculo entre el cultivo de cannabis y los deseos de autonomía y la marginación del Rif.²⁶

El auge del cannabis

En la época en la que Marruecos alcanzó la independencia, el mercado de la hierba de *kif* era de carácter fundamentalmente nacional y regional (sobre todo limitado a Argelia). No fue hasta la década de 1960, con la eclosión de los movimientos contraculturales en Europa Occidental y Norteamérica, cuando el cannabis marroquí se convirtió en un producto para la exportación, lo que representó importantes cambios para la industria del cannabis en Marruecos. Entre ellos, cabría destacar que la industria comenzó a producir hachís para el mercado ilícito en Europa. El hachís es menos voluminoso que la hierba de cannabis, se puede almacenar durante más tiempo y es más fácil de transportar.²⁷ Existen distintas versiones sobre cómo se introdujo el método de cribado del cannabis para la producción de hachís, pero parece probable que lo importaran desde el Líbano *hippies* occidentales a fines de la década de 1960, o bien que llegara de la mano de personas conectadas con la clandestinidad en la ciudad francesa de Marsella, que tenía lazos históricos con el Líbano.²⁸ Marruecos produce tanto *kif* como hachís, aunque actualmente se produce muy poco *kif* y solo se exporta hachís.²⁹ El hachís se exporta no solo a Europa, sino también a otros países de la región, como Egipto.³⁰ A mediados de la década de 1960, algunos analistas ya observaron que el Gobierno marroquí intentaba practicar una política de contención, al no permitir que el cultivo se iniciara en nuevas zonas, pero tolerando que la producción se mantuviera allí donde ya existía.³¹

El cultivo aumentó rápidamente en la década de 1980 debido al incremento de la demanda europea y la reducción de la oferta de los productores tradicionales en Afganistán y el Líbano a raíz de conflictos regionales.³² Pero antes de que se produjera ese aumento, el cultivo de cannabis en el Rif ocupaba, seguramente, menos de 10 000 hectáreas, dentro de la zona tradicional.³³ Para el agricultor rifeño, el cannabis representaba una oportunidad para pasar rápidamente de una economía familiar de subsistencia a una economía de renta; precaria, sin duda, pero sustancial.³⁴

Es probable que la producción alcanzara su nivel máximo en torno a 2003, cuando una encuesta de supervisión de los cultivos efectuada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Gobierno marroquí reveló que los cultivos ocupaban una superficie de 134 000 hectáreas, que producían 3080 toneladas de hachís. Con tales cifras, se determinó que Marruecos era el mayor productor de hachís del mundo.³⁵ En

aquel momento, el cultivo de cannabis era de 12 a 46 veces más rentable que los cereales.³⁶ Aunque las estimaciones oficiales eran más bajas, el agrónomo español Pascual Moreno, una autoridad europea en materia de cultivo de cannabis en Marruecos, calculó que la superficie dedicada al cultivo podría acercarse más a las 200 000 hectáreas. “Los campos de *kif* son claramente visibles desde la carretera; no hay ningún intento de ocultarlos. Las plantaciones se han extendido al norte, hacia el Mediterráneo, al sur, hacia Fez, y al oeste, hacia Larache”, explicaba Moreno. “Hace 25 años que vengo a Marruecos, y nunca había visto nada parecido.”³⁷



Fumigación con Gramoxone de plantas jóvenes de cannabis en Taounate. Fotografía: Cerise Maréchaud/ noviembre de 2010

Una encuesta posterior, en 2004, puso de manifiesto que el cultivo había disminuido de forma notable, hasta las 72 500 hectáreas, que producirían 2760 toneladas de hachís. En 2011, se estimó que la superficie de cultivo era de 47 500 hectáreas, que producían 760 toneladas de hachís.³⁸ El Gobierno marroquí incrementó de forma significativa las actividades de erradicación a partir de 2003, recurriendo a campañas de roza y quema y de fumigación con herbicidas.³⁹ En aquel momento, el Ministerio del Interior de Marruecos tenía por objetivo reducir los cultivos de cannabis a 12 000 hectáreas para 2012,⁴⁰ aunque parece que la cifra se reajustó posteriormente a 34 000 hectáreas. Según Driss Benhima, el jefe de la Agencia para la Promoción y el Desarrollo Económico y Social de las Provincias y las Prefecturas del Norte del Reino (APDN), entre 2003 y 2006, el motivo por el que las autoridades pudieron reducir la superficie de cultivo en las regiones de Taounate y Larache fue que en aquellas zonas hacía poco tiempo que se había empezado a producir cannabis en tierras que, anteriormente, se habían destinado a la agricultura comercial. En aquellas zonas, volver a orientar la actividad hacia la producción agrícola lícita entrañaba un menor riesgo de repercusiones sociales. Taounate y Larache carecían de la trayectoria de cultivo familiar tradicional que imperaba en el Rif, y dependían más bien de tierras de explotación comercial trabajadas por temporeros.⁴¹

Sin embargo, mientras que las cifras de 2003 se basaban en una encuesta realizada conjuntamente por el Gobierno de Marruecos y la UNODC, que

había contado con imágenes por satélite y muestras recogidas sobre el terreno, las de 2013 se basaban en datos recopilados de manera unilateral por las autoridades marroquíes, sin que se explicara el método con el que se habían compilado. Como señalan los investigadores Pierre-Arnaud Chouvy y Kenza Afsahi, en estos momentos no existen cifras fiables sobre la superficie de cultivo o la escala de la producción de cannabis y hachís.⁴² Chouvy y Afsahi apuntan a varias discrepancias en las cifras disponibles, en especial en comparación con los datos del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT):

Si bien las incautaciones de hachís marroquí en Europa y Marruecos han disminuido en los últimos años, lo cual parece demostrar un descenso de la producción de resina en Marruecos, el OEDT destacó una “anomalía” entre “la drástica caída de las estimaciones de producción de resina de cannabis en Marruecos” y los datos sobre incautaciones. En efecto, en Marruecos, España y otros países europeos, y en Argelia se incautó en 2009 más hachís marroquí que el que se calculó que se había exportado. De hecho, el OEDT explicó que “en caso de que las cantidades incautadas en Argelia se añadieran a las interceptadas en España y Marruecos en 2009, supondría que la cantidad de resina de cannabis de origen marroquí que abastece a los mercados de consumo de los 22 países europeos que mencionan Marruecos o España como origen de la droga fuera escasa o nula”. Aunque el OEDT no ofrecía ninguna explicación para dicha discrepancia, planteaba la hipótesis de que la producción de hachís no hubiera disminuido en la medida que sugerían los datos disponibles.⁴³

Aunque no hay duda de que, para ese año, el cultivo había disminuido de forma significativa,⁴⁴ ello no implica necesariamente que también disminuyera la producción. Según estudios recientes, puede que la producción real de hachís (a diferencia de la superficie cultivada) no se esté reduciendo porque se han introducido variedades de la planta con un mayor rendimiento:

Las observaciones y las entrevistas sobre el terreno demuestran que el cultivo de *kif* se encuentra en rápido retroceso; en efecto, en el verano de 2013, en los campos de cannabis del Rif apenas se podía ver la variedad de *kif autóctona*. La variedad marroquí tradicional se está viendo rápidamente sustituida por unas 10 nuevas variedades híbridas, como el *khardala*, muy extendido. Cabe suponer que la adopción en gran escala de las variedades híbridas es el motivo que explica por qué los decomisos de hachís a escala internacional parecen contradecir los cálculos oficiales sobre la producción de hachís en Marruecos. Es indudable que el cultivo de cannabis ha disminuido, pero también se ha modernizado, lo cual podría suponer un rendimiento considerablemente superior, que esclarecería por qué y cómo puede que se hayan mantenido los niveles de producción de hachís. Por otro lado, lo que constituye básicamente un nuevo hachís marroquí también es más potente, lo cual explica por qué el contenido de THC del hachís decomisado ha aumentado a lo largo de la última década. A pesar de ello, la mayoría de los organismos nacionales e internacionales que trabajan sobre asuntos de drogas o el desarrollo económico de la región del Rif aún no han dado cuenta de este resurgimiento del hachís.⁴⁵

Las nuevas variedades híbridas han incrementado el rendimiento de las plantas entre tres y cinco veces. Por otro lado, según un veterano observador, puede que también haya aumentado el cultivo. Según la APDN, el organismo encargado de los proyectos de desarrollo en la región, las zonas de cultivo del *kif* se pueden dividir en tres grandes categorías. En primer lugar, están las zonas históricas, alrededor de Ketama, donde la presencia del cannabis se remonta siglos y donde los productores poseen un *dahir* que autoriza esta actividad. En segundo lugar, hay zonas con menos de 50 años de actividad y, en tercer lugar, hay nuevas zonas con menos de 20 años de actividad. La política consiste en impedir que el cultivo se expanda, ya que el cannabis amenaza a otros sectores agrícolas y los bosques.⁴⁶



En enero de 2013, la población de Beni Jmil y Ketama se sublevó contra las medidas de erradicación y bloqueó la carretera entre Alhucemas y Tetuán. Fotografía: Maroc Hebdo International

El régimen de control bajo el que actúan los productores de cannabis en la zona del Rif ha ido fluctuando, desde la autorización oficial a la tolerancia informal por parte de las autoridades que han gobernado la zona. No obstante, el cultivo de la planta ha florecido durante más de un siglo, a pesar de las campañas de erradicación y los proyectos de desarrollo alternativo para la sustitución de cultivos que se han desplegado desde la década de 1960. Desde esa década, es probable que el objetivo normativo de las autoridades, aunque no declarado, haya sido contener el cultivo de cannabis dentro de la zona tradicional, en torno a Ketama y Bab Berred, donde primero fue lícito y, después, se toleró durante más de un siglo. La resistencia contra la erradicación en esa zona sería fuerte y podría tornarse violenta con facilidad.⁴⁷ Teniendo en cuenta la trayectoria histórica de revueltas, las autoridades han optado por la contención en lugar de la erradicación.

El mercado ha pasado del consumo interno a la exportación internacional, mientras que el producto ha pasado del *kif* al hachís, con la llegada del método de producción del cribado desde el Líbano a finales de la década de 1970. También se han introducido nuevas cepas, primero desde el Líbano

y, después, cada vez más, híbridos de nuevas casas de cultivo comercial de Europa, con un rendimiento y una potencia mucho mayores, hasta el punto de que las variedades autóctonas están desapareciendo a gran velocidad.⁴⁸ Desde 2013, el Parlamento marroquí está estudiando la posibilidad de regular el cannabis para usos industriales y medicinales, en un esfuerzo por normalizar la situación,⁴⁹ lo cual podría volver a decantar la balanza hacia la regulación de la planta.

Desarrollo alternativo

En los alrededores de Azila, una pequeña aldea cerca de Ketama, a los pies del monte Tidiquin, el pico más alto de la cordillera del Rif, los campos de cannabis envuelven los restos de un proyecto de desarrollo alternativo de las Naciones Unidas que se puso en marcha en 1989. Una oficina vacía y destartada y un puñado de manzanos marchitos son el único y triste recuerdo de un intento fallido de alejar a los productores del cultivo de cannabis y atraerlos hacia otro nuevo. Los manzanos habrían tardado al menos cinco años en empezar a dar frutos y el tipo de cabras importadas de Francia no estaba adaptado a las condiciones específicas de la zona. Los canales de riego que se construyeron en el marco del programa se usan hoy en día principalmente para regar los terrenos colectivos dedicados al cultivo de cannabis.⁵⁰ Esta situación ilustra el fracaso de los programas de desarrollo alternativo que perseguían sustituir la producción de cannabis en Marruecos. El tradicional enfoque del palo y la zanahoria no ha funcionado. Los productores de cannabis se han adaptado a las circunstancias cambiantes del mercado y han demostrado una notable resiliencia frente a los intentos para erradicar su principal fuente de sustento. Sin embargo, la situación actual, no sometida a ningún tipo de control, tampoco está exenta de problemas.

Marruecos tiene una larga tradición de programas de desarrollo rural, algunos de los cuales han tenido por objetivo la sustitución de los cultivos de cannabis. En la década de 1960, después de que se prohibiera la planta, el Gobierno poscolonial marroquí activó un programa y solicitó la asistencia técnica de la ONU. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) inició el proyecto 'Encuesta de la región rifeña' a través de un fondo especial. En Ketama, se distribuyeron semillas y fertilizantes para ayudar a los productores a adoptar otros cultivos, y se comenzaron a desarrollar estudios para transformar el cultivo de *kif* en el de otros productos, como el tabaco.⁵¹ En 1961, las Naciones Unidas y la ONU iniciaron un programa de desarrollo rural, Desarrollo Económico y Rural del Rif Occidental (DERRO), que, aunque no estaba dirigido específicamente al cultivo de cannabis, buscaba promover el desarrollo en la zona y luchar contra la deforestación, la erosión de los suelos y la emigración.⁵²

Los pocos programas de desarrollo alternativo que se han desplegado en el Rif no han logrado reducir y ni siquiera contener el cultivo de cannabis en la región, y podría decirse que algunos de ellos incluso han tenido consecuencias no deseadas y contraproducentes:

Por ejemplo, uno de esos proyectos (llamado PMH Nord, coordinado por la AFD entre 1997 y 2002, y con un coste de cuatro millones de euros), perseguía reducir el cultivo de cannabis en una zona ampliando el perímetro de la irrigación y modernizando las técnicas de riego. Aunque ese fenómeno ya se había vivido en el caso del cultivo de la adormidera en el sur de Afganistán y en otros países, el proyecto finalmente condujo a un incremento del cultivo de cannabis, después de que los productores decidieran regar los campos de cannabis en lugar de los cultivos alternativos. Los escasos conocimientos sobre los errores del pasado y las limitaciones de los programas de desarrollo alternativo, acompañados de una mala interpretación o una ignorancia relativas a lo que constituye básicamente una nueva economía del cannabis, son un auténtico motivo de inquietud para la región.⁵³

En 1993, el Gobierno marroquí comenzó una campaña de erradicación basada en el clásico enfoque del palo y la zanahoria. Las operaciones de erradicación e interceptación se intensificaron y las autoridades marroquíes propusieron un plan de sustitución de cultivos de gran escala para animar a los productores rifeños a sustituir los campos de *kif* por campos de frutales y nogales. El proyecto Desarrollo Económico y Rural del Rif Occidental (DERRO) era una iniciativa del Gobierno para mejorar, en un plazo de cinco años, las infraestructuras de la región y fomentar el desarrollo agrícola e industrial de la zona. Según el ministro del Interior en aquella época, Driss Basri, la campaña de represión dirigida contra la producción de cannabis había “afectado gravemente los medios de vida de unos tres millones de ciudadanos marroquíes”. El proyecto DERRO y otros programas de desarrollo tenían por objetivo llenar el vacío económico provocado por la campaña de lucha contra las drogas.⁵⁴

En aquel momento, un estudio encargado por el Observatorio Francés de las Drogas y las Toxicomanías (OFDT) en 2001, llegó a la conclusión siguiente:

Incluso suponiendo que la Unión Europea y los países europeos dediquen recursos considerables a financiar el desarrollo del Rif — proyectos agroforestales, ganado, turismo, industria— es poco realista esperar que puedan solucionar el sustento de toda la población del Rif, en especial a medida que los suelos de grandes zonas se vuelvan inadecuados para todo tipo de actividad agropastoral. Los técnicos encargados de analizar la viabilidad del plan integral de desarrollo del Rif propuesto por la UE nos han comentado que el cannabis representa en estos momentos un obstáculo importante para su ejecución. Sin embargo, solo un proyecto de esta magnitud podría abordar el problema sin que las personas se vean afectadas gravemente por la reducción o la erradicación del cannabis (y probablemente por la competencia de países europeos, en casos donde los derivados del cannabis se legalicen *de facto*). Incluso si un proyecto de este tipo fuera un éxito, entre la mitad y dos tercios de la población debería abandonar la zona. Por lo tanto, sería necesario que la UE, y en particular España y Francia, mostraran mucha imaginación para canalizar un nuevo flujo de migrantes que seguramente llegarían a su territorio.⁵⁵

“La única forma de erradicar el cannabis consiste en convencer a los europeos de que fumen zanahorias”, sentenciaba una evaluación de los programas de la UE para la reducción de la pobreza y el fomento del desarrollo.⁵⁶ “De hecho, la prohibición oficial ha estimulado la penalización del cultivo y el comercio de cannabis, y el establecimiento de mafias en el norte de Marruecos”, señala el informe. “La legalización del cannabis eludiría a las mafias e incrementaría las ganancias de los productores.” La estrategia de desarrollo de la UE con respecto a Marruecos tiene importantes incoherencias o, más bien, objetivos contradictorios: mientras que el control de la emigración de Marruecos es un tema prioritario en la agenda de la UE, la eliminación de la economía del cannabis generaría, muy probablemente, un incremento de la emigración hacia los Estados miembros de la UE, que cada vez están más preocupados por la creciente inmigración irregular. En las negociaciones directas, la readmisión de los migrantes indocumentados es un asunto apremiante. Según el *Documento de estrategia 2002-2006* del programa MEDA,⁵⁷ “la emigración de marroquíes a la UE representa un problema que se debe abordar de inmediato”.

Desde que tuvieron lugar los atentados terroristas de Nueva York del 11 de septiembre de 2001, y de Madrid en 2004 (en los que participaron varios marroquíes), la migración cada vez se relacionan más con la seguridad. La estrategia de la UE vincula las políticas de desarrollo con las migratorias. El desarrollo de la zona deprimida del Rif, de la que procede la mayor parte de la emigración marroquí hacia Europa, se entiende como un factor fundamental para reducir el flujo migratorio. Se considera que las provincias del norte enfrentan numerosos problemas: pobreza, drogas,



Plantas de cannabis secándose, antes de ser cribadas. Fotografía: Pien Metaal/TNI, julio de 2009

contrabando y emigración irregular. Los proyectos de infraestructuras (como la construcción de carreteras) y de desarrollo económico tienen por objetivo generar empleo para “asistir a las poblaciones de las regiones de origen de la mayoría de migrantes”.⁵⁸ Sin embargo, las políticas son incoherentes y se suele dar prioridad a los intereses de los Estados miembros de la UE. De este modo, el desarrollo agrícola lícito se ha topado con el grave obstáculo del proteccionismo de la UE, en especial por parte de los países euromediterráneos, con respecto a la exportación de productos cítricos, aceitunas y vino.

La creación de la APDN, en 1996, fue parte de la candidatura de Marruecos para acceder a la Comunidad Europea en 1995 y el proceso de Barcelona.⁵⁹ La agencia, de hecho, da continuidad al programa DERRO a través de la iniciativa MEDA, pero las acciones que se están desplegando actualmente no están en consonancia con las emprendidas en el pasado. Marruecos ha recurrido a la ayuda de la UE para frenar la economía ilícita. El Estado marroquí justifica la ayuda de Europa porque ese es el principal destino del hachís que se produce en Marruecos, mientras que la emigración derivada de la pobreza y la sobrepoblación del Rif se percibe como una amenaza para Europa.

Tanto Marruecos como la UE siguen buscando alternativas sostenibles. En este contexto, Marruecos está desempeñando con inteligencia el papel de *le Maroc bon élève*, el ‘buen estudiante’ que cumple con las políticas europeas para no perder unas ayudas económicas sustanciosas y el acceso a los mercados europeos.⁶⁰ Sin embargo, de vez en cuando, sale a la superficie la frustración de Marruecos ante las exigencias imposibles y la falta de ayuda de Europa. En 2009, Abbas El Fassi, el entonces primer ministro marroquí, resumió el dilema al que se enfrentaba Marruecos en una entrevista en exclusiva en el canal de televisión estatal 2M TV: “Para ayudar a esos productores de cannabis a poner fin a sus actividades, el Gobierno les da una oveja y unos cuantos olivos, de forma que se puedan dedicar a algún tipo de cultivo alternativo al cannabis. La cuestión es: ¿cómo puede una oveja y unos olivos ayudar a Marruecos a librarse del hachís?”.⁶¹

La UE concedió a Marruecos la categoría de “estatuto avanzado” en 2008, por la que se le otorgaban unas mejores condiciones comerciales y una mayor ayuda al desarrollo, en reconocimiento de sus logros para frenar el comercio de cannabis y sus avances para reducir la emigración irregular hacia Europa.⁶² Sin embargo, estos dos objetivos normativos parecen contradecirse mutuamente. La destrucción de la industria del cannabis, que garantiza la renta de muchas familias, podría desestabilizar la región desde el punto de vista social y económico y, por lo tanto, fomentar la emigración a Europa.

Por ahora, las autoridades marroquíes parecen estar equilibrando la situación con cuidado. El tráfico de hachís se tolera en silencio, ya que es una fuente de ingresos para el país. Pero cuando ese capital derivado del comercio de cannabis sale del país, para invertirse en España o financiar la importación de cocaína, por ejemplo, el Estado reacciona. Este esmerado equilibrio es reconocido incluso por las autoridades europeas: “La lucha contra la corrupción y la represión del tráfico de estupefacientes no

conseguirán por sí solos [sic] eliminar el problema si no se despliegan esfuerzos significativos contra la corrupción y se combaten en las zonas de producción las condiciones que hacen que del cultivo de cannabis y el tráfico de hachís la única alternativa viable para las poblaciones locales”, señalaba en 2010 una nota del Consejo de la Unión Europea.⁶³

Degradación ambiental

El Rif es una región con un medioambiente en situación frágil y una de las más pobres y más densamente pobladas de Marruecos. Según un estudio de la UNODC, la densidad de la población rural de la región (124 habitantes/km²) es tres veces superior al promedio nacional (37 habitantes/km²).⁶⁴ El rápido aumento del cultivo de cannabis durante las últimas décadas, acompañado de las prácticas deficientes de conservación de los suelos, ha perjudicado gravemente los bosques, ya amenazados, y los frágiles ecosistemas del Rif. La erosión y la deforestación se encontraban ya entre las principales prioridades del proyecto DERRO en la década de 1960.

Según un estudio de 1992, los mejores suelos de la región estaban destinados a la producción de cannabis.⁶⁵ A pesar de que la región concentraba la mayor densidad de población rural de Marruecos, unos suelos pobres y uno de los problemas de erosión más agudos del mundo, los ingresos del cultivo de cannabis y la emigración laboral se consideraban como algo absolutamente necesario para evitar una catástrofe social en el Rif en el corto plazo. No obstante, en el largo plazo, el cultivo de cannabis fomentó una catástrofe ecológica más lenta, al tiempo que frenó la emigración, al generar más ingresos. Los rifeños son adictos al cultivo de cannabis y a través de él, sin darse cuenta, están destruyendo su propio hogar, concluía ese mismo estudio. La industria del cannabis no solo ayudaba a garantizar el sustento de parte de la población rural de la región, sino que también alentaba el regreso de quienes habían emigrado a Tánger o Tetuán.⁶⁶

El abandono de las variedades de *kif* que dependían de las aguas pluviales y la adopción de nuevas variedades híbridas que dependen del riego sitúa los escasos recursos hídricos de la región en una situación aún más precaria, además de empeorar la situación de los suelos. Del mismo modo que, según se dice, la variedad autóctona tradicional de *kif* desapareció con el desarrollo de la industria del hachís, las nuevas variedades de cannabis también podrían desaparecer, sustituidas por híbridos que podrían llegar a agotar unos recursos de agua escasos.⁶⁷ Este no es un buen presagio para el futuro ecológico y socioeconómico del Rif. El cultivo incontrolado de cannabis amenaza cada vez más los singulares bosques de cedros de la región. Los campos cada vez ocupan cotas más altas en las montañas y son fuente de preocupación de muchas personas en la zona.

Recientemente, Driss Benhima, el jefe de la APDN de 2003 a 2006, instó a que se adoptara una estrategia pública que se centrara en las repercusiones ecológicas y sociales de las actuales políticas de cannabis, basada en un

modelo de consenso.⁶⁸ Benhima añadió que la mayoría de los productores eran conscientes de las consecuencias ambientales negativas del cultivo de cannabis, pero que no veían una salida en el corto plazo. El problema de la explotación de los bosques y de quién se beneficiaría de ello es también un asunto polémico entre el Gobierno y las poblaciones locales.

Consecuencias socioeconómicas

Los cálculos sobre el número de personas cuyo sustento depende de la producción de cannabis oscilan entre las 760 000 personas y más de un millón —entre 90 000 y 140 000 hogares—, concentradas en las regiones norteñas de Alhucemas, Chauen y Uezán. La industria del cannabis no ha generado mucha riqueza entre los productores, pero sí les garantiza unos ingresos extra. Según los propios productores, un kilo de *kif* se vende por 8 dólares estadounidenses, y obtienen un promedio de 3000 a 4000 dólares al año.⁶⁹

El monocultivo del cannabis ha cambiado profundamente las prácticas agrícolas y los conocimientos locales, y ha llevado a una creciente aculturación de las poblaciones del Rif. Esta aculturación es el resultado del cultivo de cannabis como producto principal, o incluso único en ciertas aldeas con una tradición agrícola ancestral. Este fenómeno ha dado lugar a la pérdida y el debilitamiento de conocimientos y técnicas agrícolas tradicionales. Según el área de cultivo y la generación a la que pertenecen los productores, este efecto se manifiesta de diferentes maneras. Sin embargo, el resultado, en general, es una mayor vulnerabilidad de la renta que entra en los hogares debido a las fluctuaciones de los precios y a la dificultad para acceder a los mercados de cannabis cuando, de forma periódica, se endurecen los controles gubernamentales.⁷⁰

Los ingresos ilícitos procedentes de la industria del hachís se reinvierten a través de actividades inmobiliarias no sujetas a ningún tipo de control, en especial en las ciudades norteñas de Tánger y Tetuán, con lo que se distorsiona la economía local también en las zonas urbanas. El comercio también exacerba la corrupción. En febrero de 2009, por primera vez, el Tribunal de Apelación marroquí en Casablanca condenó a 109 personas, acusadas de participar en un grupo delictivo, el tráfico internacional de drogas, sobornos y no haber denunciado un delito. Entre ellas, se encontraban 33 civiles, 29 miembros de la Marina Real Marroquí, 19 de la Gendarmería Real, 27 de las Fuerzas Auxiliares y uno de las Fuerzas Armadas Reales.⁷¹

Unos 48 000 productores han recibido órdenes de detención,⁷² lo cual es una fuente de corrupción y represión. El cultivo de cannabis permite que el *moqadem*, el jefe de la aldea y el representante local del gobernador que es designado por el Ministerio del Interior, tome como rehenes a los ciudadanos. El *moqadem* es quien dicta la ley y quien puede revocarla. Los aldeanos del Rif explican cómo funciona el mecanismo: la harina en Marruecos está subvencionada; un paquete de harina cuesta, en todo el

país, un precio fijo de 100 dirhams (unos nueve euros). “Pero el tipo nos pide 150. [...] Cada vez que nos quejamos, obtenemos la misma respuesta: eres un traficante. Tengo las listas. Te puedo denunciar en cualquier momento.”⁷³ Los productores afirman que los vecinos que quieren ajustar cuentas presentan denuncias anónimas ante las autoridades, que después se traducen en una visita de los paramilitares de la Gendarmería, la confiscación de la cosecha y meses o años en prisión; salvo en el caso de que se pueda pagar un soborno.⁷⁴

La amnistía para los productores fue un tema destacado durante las campañas electorales para las elecciones municipales de septiembre de 2015 y las generales de octubre de 2016. Hamid Chabat, el secretario general del Partido Istiqlal, propuso que se concediera una amnistía a todos los productores de cannabis. Chabat señaló que eran casi 80 000 los productores de cannabis en situación de libertad provisional que corrían el riesgo de volver a la cárcel por su participación en el cultivo de cannabis, mientras que “los corruptos y los blanqueadores de dinero disfrutaban de una total amnistía”. Chabat añadió que la mayoría de estos pequeños productores a los que se está procesando carecen de documentos de identidad y no pueden ejercer su derecho al voto. Benhima sostiene que la despenalización del cultivo restablecería el contrato social, pero que el cultivo de cannabis como tal debería seguir estando prohibido.⁷⁵

Tanto el *Parti authenticité et modernité* (Partido de la Autenticidad y Modernidad, PAM) como los diputados rifeños del Partido Istiqlal defienden que se legalice y se regule el cannabis con fines farmacéuticos, médicos e industriales. En 2013, ambos partidos incorporaron en propuestas de ley las recomendaciones de Chakib El Khayari, presidente de la *Association Rif des droits humains* (ARDH) y portavoz del *Collectif marocain pour l'usage médical et industriel du kif* (CMUMIK).⁷⁶ El PAM instó a que se creara un “organismo nacional para la cultura del cannabis”, que se encargaría de vender la producción a las empresas industriales y farmacéuticas. La importación de las semillas de cannabis y su distribución entre los productores también serían responsabilidad de ese organismo.

El centroderechista PAM, fundado por el exviceministro del Interior, Fuad Ali El Himma, un confidente cercano y antiguo compañero de clase del rey Mohammed VI y actualmente asesor del Gabinete Real,⁷⁷ ya había planteado la cuestión en las elecciones municipales de mayo de 2009. “No es normal que plantemos *kif* en Marruecos y que en Europa la gente se enriquezca con él”, manifestó. “El cultivo del *kif* debería ser un asunto de debate nacional.”⁷⁸ Durante la campaña electoral de 2016, Ilyas El Omari, el actual secretario general del PAM y presidente del Consejo Regional de Tánger-Tetuán y Alhucemas, declaró en una entrevista con *Telquel* que desearía hacer posible que los jóvenes de la región “puedan abrir cafeterías donde puedan vender legalmente cannabis a los consumidores en cantidades razonables y específicas con una periodicidad semanal”.⁷⁹

Sin embargo, pese a que desde 2013 cada vez son más las voces que exigen la legalización del cultivo de cannabis en las regiones norteñas de Marruecos, el primer ministro, Abdelilah Benkirán, manifestó que su Gobierno no

autorizará el cultivo, puntualizando que quienes afirman lo contrario están vendiendo “ilusiones” a los pequeños productores en el norte del reino.⁸⁰ Los propios productores se muestran escépticos. En una concentración organizada por el PAM en Bad Berred, un productor apuntaba: “Ya hemos escuchado este discurso en repetidas ocasiones. Es la práctica la que plantea un problema”.⁸¹ En efecto, durante las campañas electorales se hacen muchas promesas para abordar el problema y, cuando las campañas terminan, las promesas vuelven al olvido.

PROPUESTAS Y DEBATES SOBRE POLÍTICAS ALTERNATIVAS DESDE LA SOCIEDAD CIVIL MARROQUÍ

En la última década surgieron varias propuestas de cómo abordar el fenómeno del cultivo de cannabis y la producción de hachís, con el fin de solucionar las consecuencias problemáticas que conllevan. Una iniciativa importante para romper esta realidad fue el “Coloquio Internacional sobre la Cannabis y las Drogas”, celebrada en la ciudad de Tánger, en Marzo 2016. Organizada por la Región Tánger- Tetuán- Al Hoceima, con el apoyo de la Asociación ALCS (lucha contra SIDA/HIV) y la Confederación de Asociaciones de Sanhaja del Rif para el Desarrollo (una organización de los productores - CASRD). En una entrevista sobre tal evento, el Presidente de dicha región, Ilyas El Omari, declaró que *“el cultivo de la Kif concierne aquellos agricultores que no tiene otra opción, debemos pensar en una solución y no catalogar esta población como se hace durante demasiado tiempo”*.⁸² En la reunión, con invitados de todo el mundo, el énfasis principal fue sobre los usos industriales del cáñamo e.o. para su uso para materiales de construcción.

En varias ocasiones representantes de los agricultores y la sociedad civil de Marruecos participaron en eventos internacionales relacionadas a la problemática del cultivo de plantas prohibidas, con el fin de influir el debate sobre políticas de drogas a nivel de Naciones Unidas. En el 2009 se llevó a cabo en Barcelona el Primer Foro Mundial de Productores de Cultivos Declarados Ilícitos, para llevar un mensaje a Viena, durante el Segmento de Alto Nivel sobre drogas de las NNUU en marzo. En el marco de las preparativas para la Sesión Especial de la Asamblea General de las NNUU (UNGASS) sobre drogas, los delegados de Marruecos elaboraron una declaración⁸³ juntamente a decenas de otros representantes de agricultores de plantas de uso ilícito, y uno de ellos fue delegado para la reunión oficial en Nueva York en Abril 2016.

La sociedad civil marroquí y las organizaciones locales piden que se ponga fin a la criminalización de las familias y comunidades de cultivadores de cannabis, como también terminar el abandono por parte del Estado a las zonas de producción. Las organizaciones locales piden que se respeten sus derechos humanos y ciudadanos, y que los planes de desarrollo sean reales y cuentan con la participación de las comunidades. En el plano legislativo surgieron distintas propuestas para una regulación de los usos industriales y medicinales del cannabis. Varios de ellos fueron iniciados por ciudadanos y sus organizaciones. Aun no existen propuestas para la regulación para los usos recreativos.

Pese a todo, los productores están convencidos de que la aplicación de los cambios jurídicos propuestos sería insuficiente. En primer lugar, las propuestas no hacen referencia a la transformación de la planta en hachís, la principal fuente de ingresos de los productores. Otro problema es la delimitación de las regiones donde se cultiva la planta. En los últimos años, el cultivo se ha extendido hacia el sur de Ketama, hasta llegar a Taounate y la región de Fez (véase el mapa), e incluso más hacia el oeste, en especial Ksar El Kebir y en el municipio de Larache. Esta expansión ha dado lugar a una encarnizada lucha entre los productores y las autoridades, que no dudan en destruir estos nuevos terrenos de *kif*, aunque hasta el momento no hayan conseguido erradicarlos por completo.

“Estos nuevos productores utilizan tractores para arar centenares de hectáreas de tierras fértiles y de fácil acceso. Producen más cantidades de *kif* y las revenden a precios que no superan los 15 dirhams por gramo. Nos han arruinado porque nuestro hachís cuesta más caro”, explica un productor. En efecto, la accidentada geografía de los campos en la región de Ketama exige mucha mano de obra para labrar los campos. Miles de personas de todo el país viajan hasta la región para trabajar, a cambio de un jornal de 120 a 150 dirhams. Se les proporciona comida y alojamiento gratuitos, y también tienen derecho a una cantidad de hachís diaria. “La gente piensa que somos ricos, pero el hachís no nos reporta más de 80 000 dirhams por año y por hogar. Casi no podemos salir adelante. Son los barones de las drogas los que amasan fortunas”, añade.⁸⁴

El futuro del desarrollo

Desde 2003, Marruecos ha recibido 28 millones de euros de la Unión Europea para erradicar el cultivo de cannabis. Además, los Estados Unidos han otorgado 43 millones de dólares, entre 2005 y 2012, para ayudar a los productores a encontrar otros cultivos que sustituyan el cannabis.⁸⁵ Los resultados, sin embargo, son limitados. “La erradicación no debería preceder al desarrollo económico y ni siquiera acompañarlo”, sostiene Pierre-Arnaud Chouvy, investigador del Centro Nacional para la Investigación Científica (CNRS) francés en París. “Debería llegar después y solo en caso de ser necesaria. El desarrollo alternativo nunca logró el éxito esperado. Careció de voluntad política, recursos económicos y perseverancia, y estaba mal concebido.”⁸⁶

Khalid Benomar, jefe de Estrategia y Planificación de la APDN, parece coincidir con esta opinión. La evaluación de los antiguos programas de desarrollo alternativo ha obligado a la agencia a modificar su planteamiento: “Nos dimos cuenta de que todos los enfoques aplicados anteriormente eran verticales, lo cual abocaba al fracaso todos los intentos de reconversión. Es difícil imponer desde arriba la sustitución del cannabis por una cultura de cultivos de subsistencia”. El nuevo enfoque de la APDN se basa en las cadenas de suministro en el Norte y se centra en dos elementos principales: un enfoque participativo y el diseño local de los proyectos. La iniciativa para la sustitución de los cultivos debe proceder de las propias personas

afectadas. La mayoría de los proyectos siguen siendo proyectos generales de desarrollo, como carreteras, abastecimiento de electricidad y agua, escuelas y atención sanitaria, así como algunos pequeños proyectos de sustitución de cultivos.⁸⁷ La APDN ha adoptado un enfoque integral de desarrollo, ya que la tasa de pobreza en la región nortea es superior a la media nacional del 23 %. “Todo lo que hizo la Agencia en términos de reconversión [sustitución de cultivos] estaba condenado al fracaso, porque no existía un entorno de desarrollo favorable, en especial en lo que respecta a la falta de infraestructura básica”, sostiene Benomar.⁸⁸

El cannabis es el resultado de una cultura clandestina, cuyo producto final, el hachís, se destina principalmente a la exportación. Al productor local y al consumidor los separan entre cinco y seis intermediarios. “Existe una brecha significativa entre el precio del productor y el precio del consumidor, que se puede multiplicar por diez en el ámbito nacional y por 20 o 30 en el internacional”, señala Benomar. En efecto, incluso cuando logra una buena cosecha, el productor puede generar, en el mejor de los casos, solo 40 000 dirhams por hectárea en la región de Ketama. Estos ingresos, aunque son elevados en comparación con otros productos (en especial los cereales), son insuficientes para cubrir las necesidades de los *fellahs*, los agricultores, entre los que predomina una alta tasa de natalidad, que supera el 6,5 %, frente al 2,2 % del promedio nacional. En un hogar de ocho personas, 40 000 dirhams (unos 3750 euros) representan una renta modesta. La superficie de las fincas de la región no suele superar una hectárea. Esta fragmentación dificulta la sustitución de cultivos. “La demanda de *kif* y la facilidad con la que se comercializa han llevado a mucha gente a abandonar otros cultivos. Las nuevas generaciones solo pueden cultivar *kif*; es el único producto que genera estos ingresos por hectárea”, afirma Benomar.

Con su nuevo enfoque, la APDN ha promovido que las cooperativas desarrollen otras actividades generadoras de ingresos. Se trata de actividades complementarias como la apicultura, la cría de ovejas y cabras o la arboricultura. “Hemos tenido algunas experiencias exitosas, pero también hemos visto muchas limitaciones, como la resistencia de las personas que boicotearon la formación y la colaboración”, explica Benomar. Los cultivos que funcionan bien, como los olivos, necesitan al menos 10 años para ser rentables, mientras que el ciclo del cannabis no supera los cinco meses. Otros sectores, como la cría de ovejas y de cabras, no funcionaron. “El productor se vende el ganado, adquirido a través de proyectos de desarrollo, para volver al cultivo de *kif*. A veces, los animales son sacrificados para el consumo”, añade. El ecoturismo podría ser una actividad muy rentable en el norte. La diversidad natural y cultural de la región apunta a un alto potencial de éxito. “Se han creado varias pensiones; los promotores son antiguos productores de cannabis. Su actividad les asegura unos ingresos dignos, que les permiten abandonar la cultura del *kif* y sus problemas”, explica Benomar. Estos proyectos se dirigen a turistas que buscan un cambio total de paisajes en el campo.

De hecho, desde la independencia de Marruecos, se han realizado constantes esfuerzos para erradicar el cannabis en el Rif y todos ellos han fracasado. El desarrollo alternativo tradicional, basado en la sustitución de

MODIFICACIÓN DE LOS TRATADOS INTER SE

No hay duda de que las últimas novedades normativas con respecto a la regulación del cannabis han sobrepasado los límites jurídicos que marcan los tratados de fiscalización de estupefacientes de las Naciones Unidas. Sin embargo, iniciar un procedimiento formal para examinar o modificar el marco de tratados actual desencadenaría una avalancha inmediata de conflictos políticos entre algunos de los países más poderosos del mundo y, por lo general, se considera una pesadilla diplomática que conviene evitar. Los productores de cannabis en Marruecos dependen del mercado internacional para poder comerciar, aunque esta actividad esté prohibida actualmente. Los modelos de regulación que se están estudiando en estos momentos en Europa, como regular el cultivo interno de cannabis para abastecer a los clubes sociales en España o los *coffeeshops* en los Países Bajos, se limitan al ámbito nacional, por lo que no tienen en cuenta la importación de hachís marroquí.

Sin embargo, si las Partes de los tratados de la ONU estuvieran dispuestas a ello, existiría una opción para abrir el mercado a los productores marroquíes. La Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969 también la posibilidad de modificar los tratados solo entre ciertas Partes, ofreciendo en este contexto una opción jurídica interesante y poco estudiada. Según el artículo 41 de dicha Convención: “Dos o más partes en un tratado multilateral podrán celebrar un acuerdo que tenga por objeto modificar el tratado únicamente en sus relaciones mutuas”, siempre que ello “no afecte al disfrute de los derechos que a las demás partes correspondan en virtud del tratado ni al cumplimiento de sus obligaciones” y “no se refiera a ninguna disposición cuya modificación sea incompatible con la consecución efectiva del objeto y del fin del tratado en su conjunto”.

En principio, se podrían cumplir ambas condiciones. Sería necesario que el acuerdo incluyera un compromiso claro con las obligaciones del tratado original con respecto a los países que no fueran Parte del acuerdo de modificación *inter se*, en especial en lo que respecta a la prevención del comercio o la fuga de jurisdicciones reguladas a otras prohibidas. Todas las disposiciones de los tratados —incluidas las relativas al cannabis— seguirían en vigor para los Estados partes del tratado que no se sumaran al acuerdo *inter se*. Con el tiempo, el acuerdo *inter se* podría ir evolucionando hasta convertirse en un marco de tratados alternativo al que se podrían adherir cada vez más países, evitando así el arduo (por no decir imposible) proceso de una aprobación unánime de enmiendas al régimen actual.

En teoría, la modificación *inter se* podría ser usada por un grupo de países afines que desearan solventar los problemas de incumplimiento de los tratados derivados de medidas internas para regular el mercado de cannabis, como ya ha hecho Uruguay, y como parece que hará próximamente Canadá. Estos países podrían firmar un acuerdo que solo tuviera efecto entre ellos, y que modificara o anulara las disposiciones sobre control de cannabis de las convenciones de la ONU. Esta también podría ser una opción que valdría la pena explorar para proporcionar una base jurídica que justifique el comercio internacional entre aquellas jurisdicciones nacionales que permitan o toleren la existencia de un mercado lícito de una sustancia en virtud de disposiciones internas, pero cuyo comercio internacional no esté autorizado por las obligaciones de los actuales tratados de la ONU.

cultivos, es algo obsoleto, muy en especial en el caso del cannabis. Aunque se trata de algo que era inimaginable hace apenas cinco años, la regulación de los mercados de cannabis recreativo está ganando terreno en todo el mundo. Uruguay fue el primer país que reguló su mercado, en 2013. Desde noviembre de 2012, cuatro estados en los Estados Unidos (Colorado, Washington, Oregón y Alaska), además de Washington DC, han regulado el mercado. California, la sexta mayor economía del mundo, Massachusetts, Nevada y Maine harán lo propio después de que una serie de referendos populares, celebrados el 8 de noviembre de 2016, despejaron el camino para ello. Eso significa que toda la Costa Oeste de los Estados Unidos contará con mercados de cannabis regulados. Por otro lado, el primer ministro canadiense, Justin Trudeau, ha anunciado que Canadá emprenderá esos mismos pasos en la primavera de 2017.

Mientras que la reforma de las políticas de cannabis está cobrando impulso en las Américas, Europa —donde se encuentra actualmente el principal mercado del cannabis marroquí— parece estar quedándose a la zaga. Es decir, en los países europeos, en el ámbito de los Gobiernos nacionales, se insiste en negar los cambios que se están produciendo en el panorama normativo y la inercia impide que se actúe frente a los llamamientos que abogan por el cambio. En el plano local, sin embargo, el desencanto con el actual régimen del cannabis está propiciando el surgimiento de nuevas ideas. En varios países europeos, autoridades locales y regionales están estudiando posibilidades de regulación, ya sea presionadas por movimientos de base — en particular los clubes sociales de cannabis (CSC)— o debido a la necesidad de responder a la alteración del orden público que generan el mercado ilícito y la participación en este de grupos delictivos.⁸⁹ Debido al carácter local de las propuestas de regulación y a la renuencia de los Gobiernos nacionales, las propuestas no contemplan incluir el cannabis importado, a pesar de que el hachís marroquí, por ejemplo, goza de una cuota de mercado significativa.

Insistir ahora en la sustitución de cultivos es como empezar la casa por el tejado. ¿Qué sentido tiene el ‘desarrollo’ cuando prepara a los presuntos beneficiarios para que pierdan su cuota de mercado actual y futura en un entorno liberalizador? Además, cada vez será más difícil convencer a los productores de cannabis de las zonas tradicionales de que abandonen el cultivo para abastecer a los nuevos mercados regulados, a los que —cuando aún eran ilícitos— abastecieron durante décadas y en los que tienen una marca consolidada. ¿Por qué se debe impedir que estos productores se beneficien de los inevitables cambios normativos que se dibujan en el horizonte? ¿Por qué los nuevos modelos de regulación en las Américas y Europa deben ser de ámbito meramente nacional?

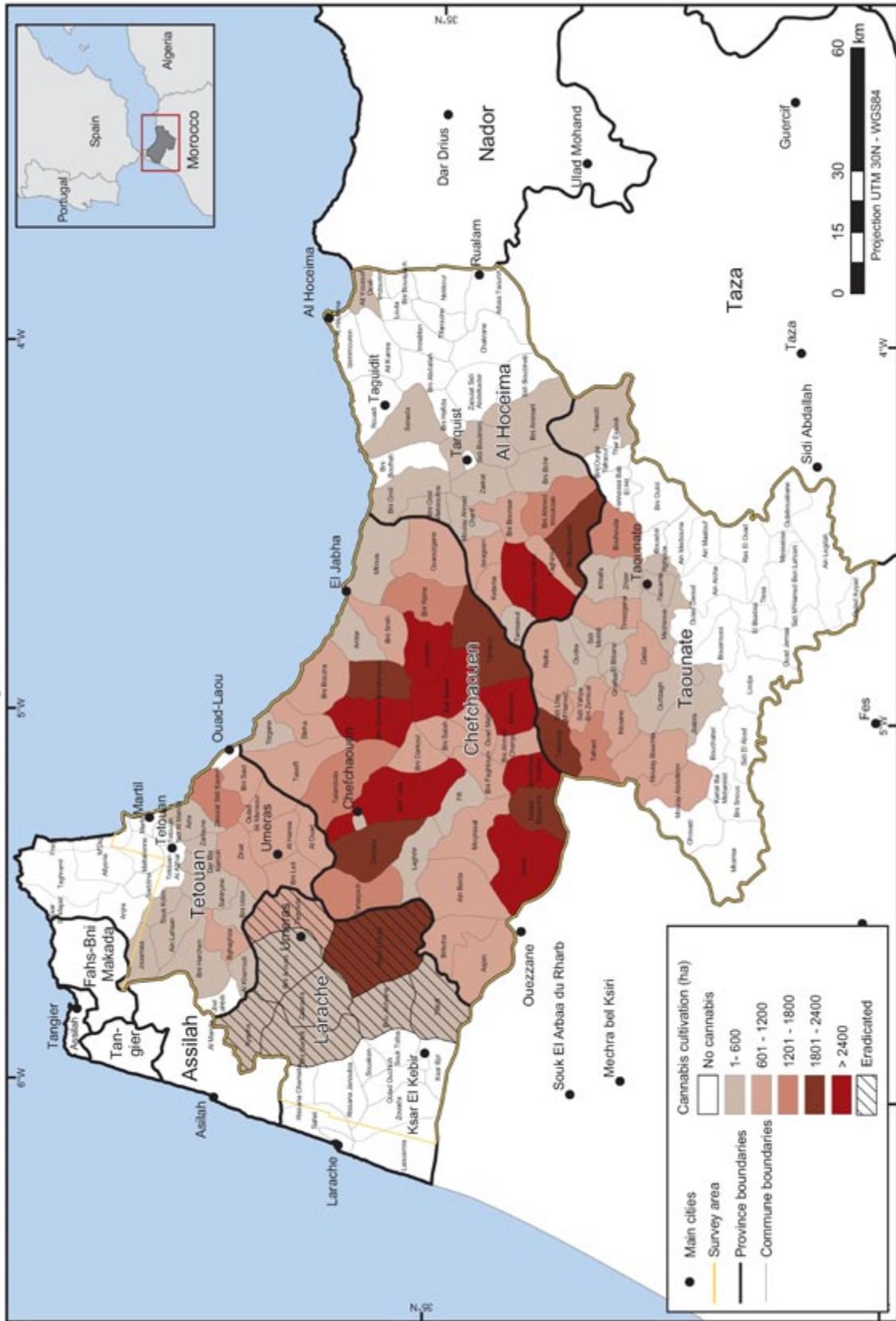
Las propuestas que se están estudiando en el Parlamento marroquí para regular el cannabis con fines industriales (cáñamo para fibra) y farmacéuticos o médicos solo resolverán una parte del problema. Cabe preguntarse si el cáñamo industrial de Marruecos podrá competir con la ya altamente mecanizada industria del cáñamo en países europeos como los Países Bajos y Polonia. Así que puede que esta no sea una opción para el área montañosa del Rif, pero sí podría ser viable en las tierras llanas de otros lugares del norte, o alrededor de la Gran Casablanca, donde el cultivo del cannabis es

mucho más reciente y carece de una trayectoria tradicional. El cultivo de cannabis medicinal requiere normas estrictas que se ajusten a criterios farmacéuticos y, por lo tanto, exige grandes inversiones; además, la industria del cannabis medicinal en países como Canadá, los Estados Unidos y los Países Bajos está mucho más avanzada. Lo que sería posible es cultivar el cannabis para productos cosméticos y farmacéuticos no médicos, de los que ya existe una amplia oferta en Marruecos.

Sin embargo, en las circunstancias actuales, la industria ilícita es mucho más rentable y siempre reportará a los productores más de lo que obtendrían en el mercado regulado no recreativo. Una legalización general de la producción de cannabis en Marruecos supondría, muy probablemente, que los cultivos se trasladaran del Rif a otras tierras más apropiadas en otras zonas del país, lo que empeoraría la situación de los productores del Rif.⁹⁰ El reto consiste en encontrar un modelo de desarrollo sostenible que contemple el cultivo de cannabis en la zona, en lugar de excluir el cannabis e ignorar las realidades de más de 50 años de intentos fallidos de erradicar la única opción económica viable en la región. Se necesita un modelo que no solo acepte el cultivo ilícito de cannabis, sino que ayude a los productores a prepararse para futuros mercados regulados, aprovechando su larga experiencia en el cultivo de la planta. Sin entrar en detalles, un programa de desarrollo de este tipo, que se podría poner a prueba durante cinco años en el Rif, podría incluir:

- Asistencia técnica para impedir que se produzcan más daños ecológicos, mediante la lucha contra la erosión de los suelos y el fomento de la reforestación, teniendo en cuenta la realidad de la dependencia del cultivo de cannabis por parte de la población local;
- Asistencia técnica para instalar sistemas de riego y gestión del agua sostenibles, con el fin de luchar contra el agotamiento de los recursos hídricos y teniendo en cuenta el manejo tradicional del agua en la zona;
- Asistencia técnica para preservar variedades de cannabis autóctonas y singulares;
- Asistencia técnica para diversificar los cultivos y preservar los conocimientos y las tradiciones agrícolas locales, sin la obligación de erradicar el cannabis;
- Asistencia técnica en cuestiones de derechos territoriales comunales y derechos sobre las tierras para los productores de cannabis;
- Asistencia técnica para diversificar la economía; por ejemplo, promoviendo el turismo sostenible para fortalecer la cultura amazigh, reconociendo que el uso recreativo de cannabis por parte de los turistas también puede ser un beneficio añadido para la economía local;
- Apoyo jurídico para una amnistía de los pequeños productores de cannabis, con el fin de disminuir su vulnerabilidad ante autoridades corruptas.

Morocco - Northern Provinces: Cannabis Cultivation by Commune, 2005



Source: Government of Morocco/UNODC Cannabis Survey 2005
 The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Referencias

- , *Hashish Farmers Idle in Morocco; 15,000 in North Out of Work as Rabat Imposes Ban in Drive on Mental Illness*, The New York Times, 1 de mayo de 1960; <http://query.nytimes.com/mem/archive/pdf?res=9A00EEDA1230EF3ABC4953DFB366838B679EDE>
- , *The Fight Against the Spread of Hashish is Not Yet Over*, Morocco Times, 5 de agosto de 2009
- Afsahi, Kenza (2011). 'Cannabis Cultivation Practices in the Moroccan Rif', en: Gary Potter, Tom Decorte y Martin Bouchard (eds.). *World Wide Weed: Global Trends in Cannabis Cultivation and Its Control*, Farnham: Ashgate Publishing
- Afsahi, Kenza (2015), 'Are Moroccan cannabis growers able to adapt to recent European market trend?' *International Journal of Drug Policy*, International Journal of Drug Policy 26 (2015) 327-329
- Afsahi, Kenza y Mouna, Khalid (2014), « Cannabis dans le Rif central (Maroc). Construction d'un espace de déviance », *Espaces Temps.net*, 30 de septiembre de 2014; <http://www.espacestemp.net/en/articles/cannabis-dans-le-rif-central-maroc-2/>
- Alami, Aida (2010). *Morocco: Marijuana economy goes up in smoke*, Global Post, 29 de julio de 2010; <http://www.pri.org/stories/2010-07-29/morocco-marijuana-economy-goes-smoke>
- Alami, Aida (2011). *Morocco: Cannabis fields torched*, Global Post, 23 de enero de 2011
- APDN (sin fecha). *Etude sur le secteur des Plantes Aromatiques et Médicinales dans la Réserve de Biosphère Intercontinentale de la Méditerranée*, Agence pour la Promotion et le Développement économique et social des Provinces du Nord
- Arbaoui, Larbi (2016), *Moroccan party leader calls for moderate consumption of cannabis*, Morocco World News, 11 de junio de 2016; <https://www.morocroworldnews.com/2016/06/188787/moroccan-party-leader-calls-for-allowing-moderate-consumption-of-cannabis/>
- Benabud, Ahmed (1957), 'Psycho-pathological aspects of the cannabis situation in Morocco: Statistical data for 1956', *Bulletin on Narcotics*, Vol. 4; http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1957-01-01_4_page002.html#s000
- Bewley-Taylor, David, Martin Jelsma, Steve Rolles y John Walsh (2016). *La regulación del cannabis y los tratados de drogas de la ONU: Estrategias para la reforma*, Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA); http://www.undrugcontrol.info/images/stories/documents/regulacion%20del%20cannabis%20y%20los%20tratados%20de%20drogas_web.pdf
- Blickman, Tom (2014). 'La reforma de las políticas de cannabis en Europa: De lo local a lo nacional', TNI, *Serie Reforma legislativa en materia de drogas*, No. 28, diciembre de 2014; <http://druglawreform.info/images/stories/dlr28-s.pdf>
- Bouquet, J. (1951). 'Cannabis', *United Nations Bulletin on Narcotics*, Nr. 3 (1); http://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin/bulletin_1951-01-01_1_page005.html
- Carpentier, Chloé; Laniel, Laurent y Griffiths, Paul (2012), *Cannabis production and markets in Europe*, EMCDDA Insights, Lisbon, junio de 2012, pp. 50-53; http://www.emcdda.europa.eu/attachements.cfm/att_166248_EN_web_INSIGHTS_CANNABIS.pdf
- Chouvy, Pierre-Arnaud (2005). 'Morocco said to produce nearly half of the world's hashish supply', *Jane's Intelligence Review*, November 2005, Vol. 17 n° 11, pp. 32-35; <http://geopium.org/276/morocco-said-to-produce-nearly-half-of-the-worlds-hashish-supply>
- Chouvy, Pierre-Arnaud (2008). 'Production de cannabis et de haschich au Maroc: contexte et enjeu', *L'Espace Politique*, no. 4 (01-2008)
- Chouvy, Pierre-Arnaud y Afsahi, Kenza (2014). 'Hashish revival in Morocco', *International Journal of Drug Policy*, Volume 25, Issue 3, mayo de 2014, pp. 416-423; [http://www.ijdp.org/article/S0955-3959\(14\)00003-6/fulltext](http://www.ijdp.org/article/S0955-3959(14)00003-6/fulltext)
- Chouvy, Pierre-Arnaud (2016). *The supply of hashish to Europe. Background paper commissioned by the EMCDDA for the 2016 EU Drug Markets Report*, EMCDDA; http://www.emcdda.europa.eu/system/files/publications/2373/downloads/EDRM2016%20Background%20paper_CHOUVY_The%20Supply%20of%20Hashish%20to%20Europe.pdf
- Consejo de la Unión Europea (2010). *Informe Regional de África del Norte*, Nota de la Presidencia regional de España Grupo de Dublín, Bruselas, 8 de enero de 2010 (5138/10, CORDROGUE 5, COAFR 4); <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%205138%202010%20INIT>
- Drugeon, Antony (2015). *Cannabis: le Maroc résiste à la concurrence*, Telquel, 4 de marzo de 2015; http://telquel.ma/2015/03/04/cannabis-maroc-resiste-concurrence_1436957
- El Atouabi, Majdoulein (2009), *Quand le kif était légal...*, Le Temps, 11-17 de julio de 2009; <http://www.maghress.com/fr/letemps/13687>
- El Bouzdaini, Wissam (2015). *Les partis politiques demandent la dépénalisation du cannabis*, Maroc Hebdo, 14 de julio de 2015; <http://www.maroc-hebdo.press.ma/les-partis-politiques-demandent-la-depenalisation-du-cannabis/>
- General Act of the International Conference of Algceiras, signed April 7, 1906, *The American Journal of International Law*, Vol. 1, No. 1, Supplement: Official Documents (enero de 1907), pp. 47-78; <http://www.jstor.org/stable/pdfplus/2212340.pdf>
- Ghanmi, Lamine (2010). *Morocco tells Europe: don't go soft on cannabis*, Reuters, 10 de junio de 2010; <http://www.reuters.com/article/morocco-cannabis-idAFLDE6591IQ20100610>
- Grovel Rémi (1996). 'La préservation des forêts du Rif centro-occidental: un enjeu de développement de la montagne rifaine', *Revue de géographie alpine*, Vol. 84, n°4, 1996. pp. 75-94; http://www.persee.fr/doc/rga_0035-1121_1996_num_84_4_3887
- Hoebink, Paul (2005). *The Coherence of EU Policies: Perspectives from the North and the South*, Centre For International Development Issues Nijmegen (Commissioned Study: European Union's Poverty Reduction Effectiveness Programme, REF: RO2CS007); <https://assets.publishing.service.gov.uk/media/57a08c55e5274a27b2001125/PolicyCoherenceSummary.pdf>
- IMD 2015: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Informe Mundial sobre las Drogas 2015*, Publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta S.15.XI.6; <http://www.unodc.org/wdr2015/>
- IMD 2016: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Informe Mundial sobre las Drogas 2016*, Publicación de las Naciones Unidas; <https://www.unodc.org/wdr2016/>
- INCSR 2010 - *International Narcotics Control Strategy Report 2010*, Bureau for International Narcotics and Law Enforcement

- Affairs, United States Department of State, marzo de 2010; <http://www.state.gov/documents/organization/137411.pdf>
- Jaidani, Charaf y Amine Elkadiri (2015a). *Enquête Cannabis: Quand les partis politiques s'en mêlent*, Finance News, 15 de mayo de 2015; <http://www.financenews.press.ma/article/economie/enquete-cannabis-quand-les-partis-politiques-s-en-melent>
- Jaidani, Charaf y Amine Elkadiri (2015b). *Enquête Cannabis: L'Agence du Nord - Une nouvelle approche*, Finance News, 15 de mayo de 2015; <http://www.financenews.press.ma/article/economie/enquete-cannabis-l-agence-du-nord-une-nouvelle-approche>
- Jaidani, Charaf y Amine Elkadiri (2015c). *Enquête Cannabis: Reconversion - facteurs pénalisants*, Finance News, 15 de mayo de 2015; <http://www.financenews.press.ma/article/economie/enquete-cannabis-reconversion-facteurs-penalissants>
- JIFE (2016), *Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2015*, Nueva York, Publicación de las Naciones Unidas; https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2015/Spanish/AR_2015_S.pdf
- Kabbaj, Marouane (2013). *La nouvelle révolte du kif dans le Rif*, Maroc Hebdo International N° 1010, 1-7 de febrero de 2013
- Karam, S. (2013), *The green shoots of recovery? Morocco considers the legalisation of marijuana cultivation*, The Independent, 29 de julio de 2013; <http://www.independent.co.uk/news/world/africa/the-green-shoots-of-recovery-morocco-considers-the-legalisation-of-marijuana-cultivation-8737155.html>
- Labrousse, Alain y Romero, Lluís (2001a). *Rapport sur la situation du cannabis dans le Rif marocain (Juin-août 2001)*, Observatoire français des drogues et des toxicomanies (OFDT); <http://www.ofdt.fr/BDD/publications/docs/epbxalhc.pdf>
- Labrousse, Alain y Romero, Lluís (2001b). *Maroc: la production de cannabis dans le Rif*, Trafic International, Bulletin mensuel de l'Observatoire français des drogues et des toxicomanies, febrero de 2002; <http://www.ofdt.fr/BDD/publications/docs/dti13.pdf>
- Laforge, A (2017). *Driss Benhima: "Il faut décriminaliser les agriculteurs de cannabis"*, Tel Quel, Nr. 750, 3-9 de febrero de 2017
- Le Braz, E. (2010). *Raid sur le kif... et sur les paysans*, Courrier International, 2 de septiembre de 2010
- Leggett (2006). *Review of the world cannabis situation*, Bulletin on Narcotics, Volume LVIII, Nos. 1 and 2, 2006; https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/bulletin_2006-01-01_1.html
- Lema, Luis y Mabillard, Boris (2016). *Maroc: dans le Rif, l'impair du chef du village*, Le Monde, 29 de julio de 2016; http://www.lemonde.fr/afrique/article/2016/07/29/maroc-dans-le-rif-l-impair-du-chef-du-village_4976133_3212.html
- Le Tellier, Julien (2006). *Les recompositions territoriales dans le Maroc du Nord. Dynamiques urbaines dans la péninsule tingitane et gouvernance des services de base à Tanger et à Tétouan (Maroc). L'inclusion des quartiers pauvres à travers l'accès aux transports et à l'eau potable*, Université de Provence - Aix-Marseille I; https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-00947479/file/THESE_Le_Tellier.pdf
- Majdi, Yassine y Zakaria Choukrallah (2014). *Pourquoi la légalisation du cannabis bloque*, Tel Quel, 25 de junio de 2014; http://telquel.ma/2014/06/25/pourquoi-legalisation-cannabis-bloque_140223
- Martelli, Simon, *High in the Rif, Morocco's kif culture thrives*, Agence France Presse (AFP), 29 de mayo de 2013; <http://www.dailystar.com.lb/Culture/Lifestyle/2013/May-29/218705-high-in-the-rif-moroccos-kif-culture-thrives.ashx>
- McNeill, J. R. (1992). 'Kif in the Rif: A Historical and Ecological Perspective on Marijuana, Markets, and Manure in Northern Morocco', *Mountain Research and Development*, Vol. 12, No. 4 (noviembre de 1992), pp. 389-392
- Mikuriya, Tod H. (1967). 'Kif Cultivation in the Rif Mountains', *Economic Botany*, Vol. 21, No. 3, julio-septiembre de 1967
- Naciones Unidas (1961), Comisión de Estupefacientes, Informe sobre el 16.º período de sesiones (24 de abril - 10 de mayo de 1961), Consejo Económico y Social, Documentos Oficiales, 32.º período de sesiones, Suplemento N.º 9, E/3512-E/CN.7/411; <http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/397238/e-3512-s.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Noakes, Geoff (1993). *Morocco Declares "War on Drugs"*, Washington Report on Middle East Affairs, junio de 1993; <http://www.wrmea.org/1993-june/morocco-declares-war-on-drugs%C2%9D.html>
- Oulmouddane, Hicham (2014). *Ketama, carrefour des drogues*, Tel Quel, 23 de abril de 2014; http://telquel.ma/2014/04/23/ketama-carrefour-des-drogues_134231
- Ounnir, A. (2006), *Rapport sur l'usage de drogues et le droit au Maroc*, Projet ALCS/OSF de playdoyer pour les droits humains des personnes usager des drogues
- Ridge, Hannah (2015). 'Drug Policy Reform Failure in Morocco', *Lights: The Messa Journal*, Volume 4, Issue 2, primavera de 2015; <https://uchicagolights.files.wordpress.com/2015/08/lights0402031.pdf>
- Saad Alami, Youness (2006). *Taounat poursuit sa lutte contre la culture du cannabis*, L'Economiste, 4 de agosto de 2006; <http://leconomiste.com/article/taounat-poursuit-sa-lutte-contre-la-culture-du-cannabis>
- Savage, Thomas (2016). *Légalisation: Tanger accueille le colloque international sur le cannabis*, Tel Quel, 20 de marzo de 2016; http://telquel.ma/2016/03/20/legalisation-tanger-accueille-colloque-international-cannabis_1488220
- Schemm, Paul y Smail Bellaoualli (2014). *Breaking taboo, Morocco may okay pot in nod to struggling farmers*, Times of Israel, 7 de octubre de 2014; <http://www.timesofisrael.com/breaking-taboo-morocco-may-okay-pot-in-nod-to-struggling-farmers/>
- Tinasti, Khalid (2017). *Drug control policy fuels social unrest in Northern Morocco*, World Policy Blog, 8 de febrero de 2017; <http://www.worldpolicy.org/blog/2017/02/08/drug-control-policy-fuels-social-unrest-northern-morocco>
- Tremlett, Giles (2003). *Ketama Gold puts Morocco top of Europe's cannabis league*, The Guardian, 27 de mayo de 2003; <https://www.theguardian.com/world/2003/may/27/gilestremlett>
- UNODC (2003). *Maroc. Enquête sur le cannabis 2003*. United Nations Office on Drugs and Crime, Viena; http://www.unodc.org/pdf/publications/morocco_cannabis_survey_2003_fr.pdf
- UNODC (2005). *Maroc. Enquête sur le cannabis 2004*. United Nations Office on Drugs and Crime, Viena; http://www.unodc.org/pdf/research/Morocco_survey_2004.pdf

Notas

1. Tom Blickman es investigador sénior del Transnational Institute (TNI). El autor desearía dar las gracias a los revisores por sus valiosos comentarios y sugerencias. Cualquier error de hecho o de interpretación es responsabilidad exclusiva del autor.
2. Sin embargo, teniendo en cuenta la falta de mediciones sistemáticas, es difícil evaluar el alcance y las tendencias del cultivo y la producción de cannabis. La mayoría de los indicadores indirectos provienen de organismos responsables de la aplicación de la ley y reflejan sus prioridades y actividades, y no simplemente la existencia del cultivo y la producción. (IMDWDR 2016, p. 43)
3. IMD 2015, p. 144
4. JIFE (2016), p. 48
5. Chouvy (2016)
6. Afsahi (2015)
7. Martelli (2013)
8. Jaidani y Elkadiri (2015a)
9. Afsahi y Mouna (2014)
10. El término *kif* también se emplea para aludir al cannabis en general.
11. Benabud (1957); Carpentier, Laniel y Griffiths (2012)
12. *Makhzen* significa 'almacén', 'depósito' o 'tesoro'. También significa 'tesoro del Estado'. En la época anterior a los protectorados francés y español en Marruecos, el término *Makhzen* aludía al poder central; desde la independencia, sirve para referirse al Estado y sus agentes (Afsahi 2015) o, más en general, a la élite dirigente del país, agrupada alrededor del rey y formada por miembros de su familia y allegados, terratenientes, hombres de negocios, líderes tribales, altos mandos militares y otras personas influyentes del orden establecido.
13. Afsahi y Mouna (2014); Ounnir (2006). Véase: *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Tomo XVI, Año IX, Número 1, enero de 1884, pp. 35 y 42; <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=11000051886>
14. Labrousse y Romero (2001); Chouvy, (2008); Afsahi (2011)
15. Observación personal del autor en la aldea de Azila, cerca de Ketama, durante un viaje de estudio en julio de 2009. Los productores le mostraron una copia del *dahir* de 1934. El decreto de 1917 (*Reglamento para la represión del contrabando de tabaco y kif en la zona de influencia de España en Marruecos*) fue publicado en el *Boletín Oficial de la Zona de Influencia española en Marruecos*, no. 5, 10 de marzo de 1917; <http://hemerotecadigital.bne.es/pdf.raw?query=parent%3A0003840115+type%3Apress%2Fpage>. El decreto de 1935 (*Dahir dictando medidas provisionales para prohibir el cultivo de tabaco y kif en las cabilas de nuestro Zona de Protectorado*) fue publicado en el *Boletín Oficial de la Zona de Protectorado Español en Marruecos*, no. 24, 31 de agosto de 1935, pp. 1071-73; <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=11000159175>
16. Benabud (1957), Chouvy (2005)
17. La mezcla consistía en dos terceras partes de cannabis y una de tabaco. Véase: El Atouabi (2009)
18. Bouquet (1951)
19. Benabud (1957), Chouvy (2005), El Atouabi (2009)
20. Labrousse y Romero (2001); Chouvy (2005)
21. El Atouabi (2009)
22. Véase: *Dahir aprobando el Reglamento para la represión del contrabando de tabaco y kif en la Zona de Protectorado*, Boletín oficial de la zona de Protectorado español en Marruecos, no. 53, 31 de diciembre de 1954; <http://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=11000159036>. Aunque el decreto iba firmado por el sultán, fue emitido por las autoridades de los protectorados.
23. Marruecos se adhirió a la Convención Única de 1961 en el año 1966, y en su legislación sobre drogas siguió el modelo francés. La ley de 1974 sancionaba la importación, la producción, la fabricación, el transporte, la exportación y la posesión de sustancias o plantas clasificadas como estupefacientes (artículo 2), así como su uso (artículo 8). Véase: *Dahir portant loi n°1-73-282 du 28 rebia II 1394 (21 mai 1974) relatif à la répression de la toxicomanie et la prévention des toxicomanes*, Bulletin Officiel nr 3214, 5 de junio de 1974; <http://adala.justice.gov.ma/production/html/Fr/liens/..%5C71772.htm>
24. Mikuriya (1967); Chouvy (2005)
25. Benabud (1957)
26. En 1961, las autoridades marroquíes declararon que se habían comprado y destruido cerca de 50 toneladas de *kif* con este programa, además de las 36,5 toneladas que se habían recogido como resultado de un gran número de decomisos. Véase: Naciones Unidas (1961)
27. Le Tellier (2006), p. 143. Las protestas generalizadas y el malestar social resurgieron en el territorio en octubre de 2016, tras la muerte de Mouhcine Fikri, un vendedor ambulante de pescado que fue aplastado por el compactador de un camión de basura mientras intentaba recuperar la mercancía que se le había confiscado. Véase: Tinasti (2017).
28. Afsahi (2015)
29. Según un analista bien informado, el método de cribado del cannabis para producir hachís fue introducido por personas de Argelia que mantenían contactos con la clandestinidad en la ciudad francesa de Marsella.
30. Chouvy y Afsahi (2014)
31. Véase, por ejemplo: *Dry spell: Hashish prices skyrocket, users fret amid shortage*, Egypt Independent, 1 de abril de 2010 (<http://www.egyptindependent.com/news/dry-spell-hashish-prices-skyrocket-users-fret-amid-shortage>) y *Egypt police seize 22 tonnes of hashish en route from Morocco*, El Ahram online, 22 de abril de 2013 (<http://english.ahram.org.eg/News/69922.aspx>)
32. Mikuriya (1967)
33. Afsahi (2015)
34. Chouvy (2005)
35. Grovel (1996)
36. UNODC (2003)
37. Labrousse y Romero (2001). Según los cálculos de la encuesta realizada en 2003 por la UNODC, las tierras dedicadas al cultivo de cannabis eran, en el caso del secano, de 7 a 8 veces más rentables que las dedicadas a producir cebada, y en el caso del regadío, de 12 a 16 veces más rentables. Véase: UNODC (2003)
38. Tremlett (2003)
39. Chouvy y Afsahi (2014). Según una nota de de la Presidencia regional de España del Grupo de Dublín, la Gendarmería Real marroquí estimaba que la superficie cultivada en 2008 era de 39 738 hectáreas. En 2009, la superficie cultivada se habría reducido a 23 471 hectáreas, lo que supondría una disminución del 41 %. Por otro lado, una estimación basada en imágenes por satélite fijaría la superficie cultivada en 2008 en 88 338 hectáreas y, en 2009, en 64 680 hectáreas, lo que significaba un 27 % menos que el año anterior y un 52 % menos respecto al año 2003. Véase: Consejo de la Unión Europea (2010).
40. Saad Alami (2006); Le Braz (2010). En los informes se menciona el uso de Gramoxone, una marca comercial del herbicida paraquat, prohibido en la Unión Europea desde 2007. Véase: *The Court of First Instance annuls the directive authorising paraquat as an active plant protection substance*, Court of First Instance of the European Communities, Press release No° 45/07, 11 de julio de 2007 (<http://curia.europa.eu/en/actu/communiqués/cp07/aff/cp070045en.pdf>) y *EU court bans Syngenta's paraquat weedkiller*, Swissinfo, 11 de julio de 2007 (<http://www.swissinfo.ch/eng/eu-court-bans-syngenta-s-paraquat-weedkiller/6000056>)

41. INCSR 2010
42. Laforge (2017)
43. Chouvy y Afsahi (2014)
44. Chouvy y Afsahi (2014), Carpentier, Laniel y Griffiths (2012), p. 58
45. Chouvy y Afsahi, basándose en sus propias observaciones en el transcurso de la década, consideran que la producción, en efecto, experimentó un descenso notable. Las fuentes entrevistadas por el autor en julio de 2009 también hablaron de una reducción significativa, en especial fuera de las zonas tradicionales alrededor de Ketama. Sin embargo, observaciones más recientes parecen indicar que la superficie dedicada al cultivo podría haber vuelto a aumentar de forma considerable.
46. Chouvy y Afsahi (2014). Véase también: *Enquête Cannabis: La fureur Khardala*, FinanceNews, 14 de mayo de 2015; <http://www.financenews.press.ma/article/economie/enquete-cannabis-la-fureur-khardala>. Una conocida compañía de semillas que gestiona varios *coffeeshops* en Ámsterdam introdujo semillas en Marruecos y está produciendo un hachís 'de gama alta' para el sector más opulento del mercado de Ámsterdam. Véase: *Meet the Woman Reinventing Dutch Coffeeshops*, Leafly (sin fecha); <https://www.leafly.com/news/food-travel-sex/meet-woman-reinventing-dutch-coffeeshops> y también: Consejo de la Unión Europea (2010). La nota del Consejo explica que "la reducción de la superficie cultivada no debe entenderse como una disminución automática de la producción de cannabis y hachís. La utilización de variedades de plantas más productivas que las tradicionales, los sistemas de irrigación y las buenas condiciones meteorológicas han permitido compensar, cuando no superar, los efectos previstos por la erradicación de cultivos, con un incremento de la producción anual por hectárea cultivada. Si bien es difícil cuantificar el volumen de la producción de cannabis y hachís, los datos relativos a los decomisos practicados por la Gendarmería Real no traslucen una disminución similar a la operada en las superficies cultivadas".
47. Jaidani y Elkadiri (2015b)
48. Mikuriya (1967). En abril de 2010, la población del municipio de Bab Berred se movilizó contra las actuaciones de las fuerzas de seguridad para luchar contra el cultivo de cannabis (Alami 2010). En enero de 2013, la población de Beni Jmil y Ketama se sublevó contra las medidas de erradicación (Kabbaj 2013).
49. Chouvy y Afsahi (2014)
50. Karam (2013)
51. Labrousse y Romero (2001)
52. The New York Times, 1 de mayo de 1960
53. Chouvy (2008)
54. Chouvy y Afsahi (2014)
55. Noakes (1993)
56. Labrousse y Romero (2001b)
57. Hoebink (2005), pp. 55-56
58. El primer fundamento jurídico del programa MEDA fue el Reglamento relativo a las medidas de acompañamiento financieras y técnicas (MEDA) de 1996 (Reglamento No. 1488/96 del Consejo) para el período 1995-2000. En noviembre de 2000, se aprobó un nuevo reglamento (No. 2698/2000), que establecía el programa MEDA II para el período 2000-2006. El programa MEDA es el principal instrumento financiero de la colaboración euromediterránea. El término *MEsures D'Accompagnement* ('medidas de acompañamiento' en francés), y coincide también con las siglas en inglés de Asistencia al Desarrollo para Oriente Medio. La dimensión regional del programa se ocupa de problemas comunes a los socios mediterráneos de Europa y destaca la complementariedad de los socios. El programa MEDA proporciona apoyo financiero a la política mediterránea de la Unión, tal como se define en la Declaración de Barcelona de 1995. Los objetivos principales consisten en respaldar la transición económica, desarrollar un mejor equilibrio socioeconómico, fomentar la integración regional y crear gradualmente un área euromediterránea de libre comercio. Al programa MEDA I (1995-1999) le sucedió el MEDA II (2000-2006).
59. Hoebink (2005), pp. 55-56
60. Le Tellier (2006), pp. 107-08. El cometido de la APDN se basa en tres grandes objetivos, que se corresponden con tres problemas históricos del Norte: el contrabando, la inmigración irregular y el cultivo de cannabis.
61. Le Tellier (2006), p. 181
62. Morocco Times, 5 de agosto de 2009
63. Ghanmi (2010)
64. Consejo de la Unión Europea (2010)
65. UNODC (2005)
66. McNeill (1992)
67. Labrousse y Romero (2001)
68. Grovel (1996), Chouvy y Afsahi (2014)
69. Laforge (2017)
70. Schemm y Bellaoualli (2014). Según un estudio de la UNODC de 2003, el promedio de ingresos de la venta de cannabis se situaba en unos 20 900 dirhams marroquíes (2200 dólares estadounidenses) por familia. Esta cantidad representaba, de promedio, la mitad (51 %) del conjunto de la renta anual de los productores de cannabis, estimada en 41 335 dirhams (4351 dólares). Esta cifra global era comparable a la renta media anual de los 1 496 000 agricultores registrados en Marruecos.
71. UNODC (2005)
72. Morocco Times, 5 de agosto de 2009
73. Oulmouddane (2014)
74. Lema y Mabillard (2016)
75. Schemm y Bellaoualli (2014)
76. Laforge (2017)
77. Majdi y Choukrallah (2014)
78. Las revueltas de la Primavera Árabe, en 2011, también sacudieron Marruecos. Los manifestantes, bajo el estandarte del Movimiento 20 de Febrero, en que participaban liberales, izquierdistas e islamistas, comenzaron a marchar por las calles. En lugar de una represión total de los manifestantes, el rey presentó una Constitución revisada que otorga más poderes al Parlamento, más responsabilidades al primer ministro y una mayor independencia a los tribunales. La nueva Constitución se aprobó con una amplia mayoría mediante un referendo. Sin embargo, el rey, la corte real y las fuerzas de seguridad —popularmente conocidos como *makhzen*— siguen determinando algunos asuntos económicos y políticos de crítica importancia. El rey creó un equipo de consejeros reales en el Gabinete Real que actúa como un gabinete en la sombra.
79. El Atouabi (2009)
80. Arbaoui (2016)
81. El Bouzdaini (2015)
82. Oulmouddane (2014)
83. Savage (2016)
84. Oulmouddane (2014)
85. La Declaración de Heemskerk ; <http://www.tni.org/es/articulo/declaracion-de-heemskerk>
86. Alami (2010)
87. Alami (2011)
88. Jaidani y Elkadiri (2015b)
89. Jaidani y Elkadiri (2015c)
90. Blickman (2014)
91. Laforge (2017)

Este informe sobre políticas analiza si el objetivo de reducir el cultivo de cannabis es realista o beneficioso para Marruecos, qué significaría realmente para la principal zona de producción, el Rif —una de las regiones del país más pobres, con mayor densidad demográfica y con un medioambiente más frágil—, y qué implicaría para un desarrollo sostenible significativo. El informe presenta un breve contexto histórico, examina las últimas tendencias en el mercado del cannabis y destaca algunas de sus consecuencias ambientales y sociales, así como el debate reciente sobre la regulación en Marruecos y las políticas en Europa. Por último, plantea algunas reflexiones sobre posibles objetivos de desarrollo sostenible con respecto al cultivo de cannabis para el futuro.

COLABORADORES

AUTOR: TOM BLICKMAN

APOYO EDITORIAL: KATIE SANDWELL

TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL: BEATRIZ MARTÍNEZ

DETALLES DE LA PUBLICACIÓN

El contenido de este informe se puede citar o reproducir con fines no comerciales y siempre que se mencione debidamente la fuente de información

TRANSNATIONAL INSTITUTE (TNI)

De Wittenstraat 25, 1052 AK Amsterdam, Países Bajos

Tel: +31-20-6626608, Fax: +31-20-6757176

E-mail: drugs@tni.org

www.tni.org/drugs



@DrugLawReform



Drugsanddemocracy



El Transnational Institute (TNI) es un instituto internacional de investigación e incidencia política que trabaja por un mundo más democrático, equitativo y sostenible. Durante más de 40 años, el TNI ha actuado como un punto de interconexión entre movimientos sociales, académicos y académicas comprometidos y responsables de políticas.

www.TNI.org